



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 039A 2009-P/TC

Lima, 17 Abril 2009

VISTO: El Informe N° 050-2009-OA/TC de la Oficina de Abastecimiento, referente a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, el Informe N° 232-2009-PP/TC emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Memorandos N° 033 y 056-2009-OII/TC de la Oficina de Imagen Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del año 2009 del Tribunal Constitucional, fue aprobado mediante Resolución N° 006-2009-DIGA/TC el 16 de enero del año en curso;

Que, asimismo mediante Resolución N° 16-2009-DIGA/TC del 30 de marzo del presente año, en la segunda versión del PAAC, se realizó la modificación del Plan Anual de Contrataciones excluyéndose los tipos de proceso de Menor Cuantía cuyos montos no superaron las tres unidades impositivas tributarias, adecuándose a la nueva Ley y su Reglamento vigente;

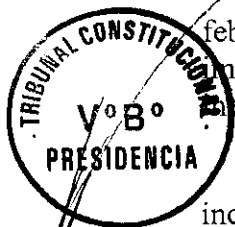
Que, mediante Memorando N°s 033 y 056-2009-OII/TC de fechas 20 de febrero y 17 de abril del 2009, la Oficina de Imagen Institucional solicita el servicio de impresión mensual para la edición del boletín institucional, siendo necesario para ello la inclusión de un Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2009;

Que, mediante informe de visto, la Oficina de Abastecimiento señala la inclusión de un Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2009, por un valor de s/. 80,000.00 nuevos soles, conforme al Anexo N° 01 de la presente resolución; asimismo señala la necesidad de excluir el Item 6 del actual PAAC 2009 conforme al Anexo N° 02 de la presente norma; y la modificación de una Adjudicación Directa Selectiva (Item 10 del PAAC 2009) a una Adjudicación de Menor Cuantía al monto de s/. 18,720 nuevos soles, según Anexo N° 03 de la presente resolución;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 232-2009-PP/TC, expresa que existen los recursos presupuestales para ejecutar lo solicitado mediante documentos de visto; siendo necesario que para su cumplimiento sean con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, en este contexto resulta necesario Modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAAC 2009, por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Séptima Disposición Específica de la Directivas N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-2003 CONSUCODE/PRE;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento; y





TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 039A-2009-P/TC

Lima, 07 MAYO 2009

De conformidad con lo previsto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Séptima Disposición Específica de la Directivas N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-2003 CONSUCODE/PRE; y

SE RESUELVE:



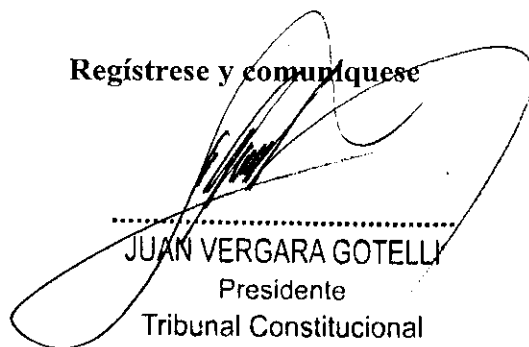
ARTICULO 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el año 2009, incluyendo un (01) proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva que se indica en el Anexo N° 01; excluir un (01) proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía que se indica en el Anexo N° 02; y modificar una Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía, que se indica en el Anexo N° 03; los mismos anexos mencionados que forman parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO 2°.- El Plan Anual modificado a que se refiere el artículo precedente, será publicada en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo que la misma se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de abastecimiento, al costo de su reproducción, publicándose en la página Web del tribunal constitucional.

ARTICULO 3°.- Disponer se remita copia autenticada de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería, y de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese


.....
JUAN VERGARA GOTELLI
Presidente
Tribunal Constitucional



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 006-2009-P/TC

Lima, 05 JUN. 2009

VISTO: el Informe Nº 078-2009-OA/TC, de 04 de junio de 2009, emitido por la Oficina de Abastecimiento relativo a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal Constitucional para el año 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 006-2009-DIGA/TC, de fecha 16 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones, en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, de la Unidad Ejecutora Nº 002: Gerencia General del pliego Tribunal Constitucional, para el ejercicio presupuestal del año 2009;

Que, mediante Memorando Nº 056-2009-SG/TC de fecha 21 de abril de 2009, la Secretaria General solicita realizar acciones pertinentes a la producción de un programa de televisión y su inclusión en un Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2009, conforme al cuadro adjunto;

Que, mediante Memorando Nº 28-09-EAM-TC, de fecha 04 de junio de 2009, el Magistrado, doctor Ernesto Álvarez Miranda, señala que por acuerdo del Pleno es necesario viabilizar un proceso de selección para la adquisición de vehículos para los Magistrados del Tribunal Constitucional, efectuando las coordinaciones correspondientes a la inclusión de un proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2009, conforme al cuadro adjunto;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita la inclusión de dos Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de 2009, el primero por el valor de S/ 120,000 Nuevos Soles, el segundo por un valor de S/. 456,800 Nuevos Soles, conforme al anexo 01 numerales 01 y 02, respectivamente, de la presente Resolución;

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe Nº 319 y 322, expresa que existe la disponibilidad presupuestaria para atender lo solicitado mediante el documento del visto; con cargo a la Fuente de Financiamiento (00) Recursos Ordinarios



Que, en éste contexto, estando a la documentación reseñada, resulta procedente la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, en su Tercera Versión, propuesta por la Oficina de Abastecimiento, por encontrarse conforme a lo previsto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento; y

De conformidad con lo previsto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Tribunal constitucional para el año 2009, incluyendo un (01) proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, y un (1) proceso de Licitación Pública que se indica en el anexo 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El Plan Anual modificado a que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, que se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, al costo de su reproducción, publicándose en la pagina Web del Tribunal Constitucional.

ARTICULO TERCERO.- Disponer se remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la oficina de Planificación y Presupuesto, y a la Oficina de Contabilidad y Tesorería y de Control de Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese

.....
JUAN VERGARA GOTELLI

Presidente

Tribunal Constitucional

ENCUENTRO DE LOS INTERESES COMERCIALES Y FINANCIEROS																					
N.º DEL	ITEM UNICO	ANIL CEEDE N.º 1	ANTE CEEDE N.º 3	TIPO DE PRUFI N.º 2	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DE SUBCATEGORIA EN LOS BENEFICIOS DE INVERSIÓN Y OBRAS DE INVERSIÓN	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	VALOR DE REMBOLSO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMERCIO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION
25		ANIL CEEDE N.º 1	ANTE CEEDE N.º 3	TIPO DE PRUFI N.º 2	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DE SUBCATEGORIA EN LOS BENEFICIOS DE INVERSIÓN Y OBRAS DE INVERSIÓN	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	VALOR DE REMBOLSO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMERCIO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION
26		ANIL CEEDE N.º 1	ANTE CEEDE N.º 3	TIPO DE PRUFI N.º 2	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DE SUBCATEGORIA EN LOS BENEFICIOS DE INVERSIÓN Y OBRAS DE INVERSIÓN	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	VALOR DE REMBOLSO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMERCIO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION
27		ANIL CEEDE N.º 1	ANTE CEEDE N.º 3	TIPO DE PRUFI N.º 2	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DE SUBCATEGORIA EN LOS BENEFICIOS DE INVERSIÓN Y OBRAS DE INVERSIÓN	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS PROYECTO	TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	VALOR DE REMBOLSO DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMERCIO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE FIN DE LA CONTRATACION